



La Veterinaria Toledana

Revista profesional
Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Director:
D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.

Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

¡POBRES DE NOSOTROS LOS VETERINARIOS!, por *Juan Morcillo*.—¡RESURREXIT! por *Manuel Medina*.—UN CASO DE PERICARDITIS TRAUMÁTICA DE MARCHA MUY LENTA EN UNA VACA, por M. MATHIS, por la traducción *M. Medina*, Alumno de Veterinaria.—REGLAMENTO DEL CUERPO DE TITULARES.—TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.



¡Pobres de nosotros

los Veterinarios!

Y NA lucha de cerca de un siglo, sostenida por una clase social humilde, paciente y pobre en general, que tantos beneficios reporta á la patria y á la sociedad, y que serían aún mayores si se la atendiera en sus justas cuanto desinteresadas reclamaciones, era suficiente para haber agotado las fuerzas de cualquiera otra que no fuera la Veterinaria y que, como ésta, no tuviera un tan decidido empeño, no obstante sufrir tan grandes y tan repetidas derrotas, tan frecuentes y tan crueles desengaños.

Nada de extraño tendría que los Veterinarios españoles, cansados de pedir con insistencia sin ser atendidos, desilusionados al ver que ni siquiera se nos guardan las prerrogativas que las leyes conceden á nuestro honroso título, y descorazonados al presenciar la

frecuente cercenación de nuestros legítimos derechos y la continua invasión de nuestra propiedad por individuos advenedizos y ajenos á nuestra profesión, hubiéramos caído en la más completa apatía, y desatentados y maltrechos, nos hubiéramos retirado de la lucha.

Ni los desengaños sufridos, ni las múltiples humillaciones experimentadas en ese largo período de años de batallar, ni la desatención é indiferencia con que los Poderes públicos han mirado nuestros asuntos, ni el desdén con que generalmente nos trata una sociedad que desconoce la importancia de nuestra ciencia, han sido bastantes motivos para abjurar de nuestra fe, ni ha sido suficiente á doblegar la acerada voluntad de nuestro apostolado, el cual continúa su labor de propaganda con objeto de redimir al Profesorado del estado de postración y pobreza en que al presente se encuentra.

¿Es que los Veterinarios pedimos holganzas, vivir sin trabajar ó que se nos concedan gracias especiales y onerosas para el Estado? No, pedimos instrucción sólida, para ser más útiles á la patria y á la sociedad; queremos que se nos respeten los derechos que las leyes tienen sancionados á favor de nuestro título; deseamos colocarnos al nivel en que se encuentran los Veterinarios de las naciones cultas que caminan á la cabeza del progreso científico; no queremos que se nos cercenè nada de lo que corresponde á nuestra ciencia, ni que ningún extraño á nuestra profesión invada y pise el terreno que es de nuestra exclusiva propiedad. Creo que pedimos lo justo, lo equitativo y lo legal, pero aun esto se nos niega, y con lamentable frecuencia se autoriza por quien tiene el deber de hacer cumplir la ley, que se nos despoje de lo que es nuestro; y esto lo autorizan personas doctas que están obligadas á saber los derechos de cada profesión científica y las atribuciones y prerrogativas que dan los títulos de cada una de ellas á quien los ostenta, para de este modo poder obrar con justicia y no cometer esas arbitrariedades que son tan frecuentes y que tanto perjudican á profesiones que, como la nuestra, no la sirve de nada el poseer derechos legalmente adquiridos, porque les son arrebatados. A ésto debemos oponernos los Veterinarios con firmeza y sin ceder en lo más mínimo de nuestros legales y legislados derechos.

Muchos dignísimos Comprofesores se han alzado en enérgica protesta contra el inicuo cuanto deshonroso espoleo que sufre hace tiempo nuestra desgraciada y desatendida clase. Su doloroso clamoreo, sus justas y legales peticiones, son siempre desoídas por los Poderes públicos, que cada día nos quitan algo de lo que nos per-

tenece; por eso es preciso que todo el Profesorado, sin distinción de clases ni categorías, tome acuerdos decisivos y enérgicos, ya que los ruegos humillantes y las súplicas sumisas no son atendidas; adoptemos una línea de conducta con la que demos virilidad, energía y tesón hasta concluir con esta farsa de una vez, y dejemos de sufrir tantas decepciones y vejaciones tantas.

Es de absoluta necesidad que combatamos al intrusismo en las diferentes formas en que existe y que tan injustamente viene absorbiendo nuestros legítimos y exclusivos derechos, á la vez que nos arrebatá los escasos productos que la profesión nos produce; y no sólo debemos atacar á esos intrusos, ya antiguos, que nos cercenan los ingresos dedicándose al ejercicio del herrado ó actuando de curanderos, y que tanto abundan desde tiempo inmemorial en el campo de la Veterinaria, sino que debemos oponernos con todas nuestras fuerzas á la invasión que otras clases profesionales hacen en la nuestra de modo tan descarado como ilegal.

Los primeros nos ha sido imposible, hasta el día, el deshacernos de ellos, por más que hemos trabajado para conseguirlo; estos intrusos no sólo perjudican á la clase Veterinaria, sino también á la Hacienda nacional. El Veterinario, después de cinco años de estudios preliminares y otros cinco de estudios especiales y conseguir á fuerza de trabajos y dispendios pecuniarios el posesionarse de un título, el Gobierno le obliga á pagar la contribución industrial, y si no la paga es calificado de defraudador de la Hacienda pública y embargados sus bienes é imposibilitado de ejercer su profesión; de donde resulta que sin cumplir el citado requisito, el título que le otorgó el Gobierno no le sirve para nada; sufren un grave peligro los Profesores titulados si faltan á la ley en este sentido, y sin embargo, vemos esos intrusos ejercer la parte mecánica de la profesión Veterinaria, y muchos además la científica, sin pagar contribución, como vemos también que la Hacienda no se ocupa de molestarlos para nada, no cobrándolos ningún impuesto, y por tanto colocándolos en condiciones más ventajosas que á los que poseen un título profesional.

Los nuevos intrusos, como són los Ingenieros Agrónomos y los Médicos designados para estudiar las enfermedades contagiosas en los animales domésticos, han venido á aumentar el ya crecido número de los que nos arrebatan nuestros derechos. Debemos procurar que desaparezcan tan anómalos abusos; de no conseguirlo, ¿para qué se le obliga al Alumno de Veterinaria á que estudie Agri-

cultura y Zootecnia ni Policía sanitaria? Que se supriman esas asignaturas del cuadro de estudios de nuestra carrera, puesto que para nada le han de aprovechar después cuando llegue á ser Profesor.

A los que estudian Veterinaria actualmente les interesa más que á los demás combatir tan absurdas anomalías, para que quede cada cual dentro del ejercicio de las atribuciones que su título le marque y la ley le autorice. De no oponerse la clase á las arbitrariedades que en el día sufre, ¿qué porvenir les espera á los nuevos Profesores? Pésimo, muy desastroso.

Nos cercenan impunemente el herrado y parte de la curación hoy los antiguos intrusos; tenemos castradores que mucho nos quitan; Agrónomos que ejercen la Zootecnia en toda su extensión; Médicos que invaden la Policía Sanitaria. No falta más que el herrado se declare libre ó se den títulos de herradores, como piden los oficiales de Barcelona, que era fácil que esto sucediera; y decdime, ¿á qué quedaba reducido el ejercicio civil de la Veterinaria? A la miseria, porque la curación de las enfermedades esporádicas, se cobra mezquinamente, mal y tarde; y en cuanto á la inspección de carnes, todos sabéis que los sueldos que tienen asignados son irrisorios y no guardan proporción con los que disfrutaban los Veterinarios de otras naciones, amén de que algunas están desempeñadas por intrusos, patrocinados y defendidos por entidades científicas que figuran á la cabeza del Profesorado.

Venga sin demora ni temor esa asamblea general de Veterinarios que hace tiempo viene anunciándose; que salgan los prohombres de la Veterinaria á la palestra con resolución á llevarla á cabo, y tratemos en esa reunión magna de los graves problemas de interés general que tanto afectan en la actualidad al Profesorado.

Las Colegiaciones y el Profesorado en general han aceptado el pensamiento de la celebración de la asamblea con entusiasmo; ¿porqué no se activan los trabajos para realizarla? Ló ignoramos, pero lo presumimos.

Si hemos de continuar sufriendo decepciones y experimentar que cada día se nos arranque un girón de nuestro título; si hemos de guardar reducidos el ejercicio exclusivo de la patología (enfermedades esporádicas únicamente) en tal caso, variemos de conducta, apelemos á medios más enérgicos dentro de la legalidad, imitando á lo que hacen otras colectividades sociales que no son científicas, pero que están más unidas que nosotros.

Si los Profesores que forman en primera línea en la profesión nos

abandonan, no por eso desmayemos ni desistamos de continuar en la lucha; pero si esto sucediera, que no lo esperamos, pidamos la clausura de todas las Escuelas de Veterinaria ó que quede libre el ejercicio de la profesión.

Cuando los Poderes públicos desatiendan nuestras justas reclamaciones, no tenemos más remedio que apelar al último recurso que nos queda, al cierre de todos los establecimientos.

Y ya que la sociedad nos tiene en tan mal concepto, en general, que desconoce nuestra ciencia y nuestra utilidad, aun los hombres de carrera, que hay que admitirles un regular criterio, pidamos la reducción de años de estudio, que sólo se estudien dos cursos para ser Veterinario, suficientes para satisfacer las necesidades del público; ya que pedimos progreso é instrucción y no se nos atiende, exijamos retroceso, volviendo á ser albéitares, porque para la consideración en que nos tiene la sociedad y la pobreza con que se nos remuneran nuestros trabajos, dos años de carrera son suficientes.

El trabajo, los sacrificios que en una carrera científico-profesional se hacen para adquirir un título, deben estar en relación con el producto que después le rinda al Profesor.

Juan Morcillo.

31 Agosto 1906.



¡Resurrexit!

Los Veterinarios españoles van á despertar del sueño letárgico en que estaban sumidos; la vitalidad de la clase va á demostrarse de un modo potentísimo; las impresiones del medio, originando en tan laboriosos como sufridos hombres de ciencia una reacción intensa, hacen que se apresten á la lucha defensiva y conquistadora que se avecina. Ha sido suficiente la iniciativa de algunos, para que la energía potencial acumulada en los cerebros de los Profesores Veterinarios, se transforme en energía actual, única modalidad de las fuerzas vivas capaz de producir un efecto útil. La Asamblea Nacional de la clase será pronto un hecho, y un hecho de suma transcendencia, de decisivo é indiscutible influjo en el porvenir de la Veterinaria, pues su carácter redentorista la constituye en trinchera de defensa, en mausoleo de gloria de esta agrupación profesional, constituida por hombres tan modestos como útiles á su patria.

Para conseguir ésto, para que la resurrección de los Veterinarios no sea virtual, sino de efectos tangibles, de resultados palpables, es precisa, sí, una Asamblea; pero una Asamblea bien organizada; una Asamblea á la que acuda todo el Profesorado, sin distinción de clases; una Asamblea donde se estudien, discutan y examinen con detenimiento las diversas y complejas reformas que son necesarias en nuestra profesión, á fin de hacerla salir de los anticuados y rutinarios moldes en que actualmente vegeta. Es indispensable practicar un concienzudo examen de las deficiencias, pretericiones y vejaciones sufridas por la clase, de los defectos é incongruencias de nuestro actual método de enseñanza, de las anomalías que á cada paso se observan en el ejercicio profesional, de las ilegalidades de que se hace pacientísimas víctimas á los Veterinarios.... En una palabra, es de rigor hacer un escrupuloso examen de síntomas que nos inspiren un diagnóstico exacto de la dolencia que padece la Medicina Zoológica, para de este modo formular un tratamiento racional, conveniente, enérgico, radical, decisivo, ¡no paliativo!, porque esto sería andarse, como hasta ahora, con *medias tintas*, que ningún resultado beneficioso producen.

Si así no se hace; si á la elección de remedios no precede un minucioso estudio de causas y circunstancias, se irá derechos al fracaso, y conocido es el desprestigio que ocasiona un error de tratamiento; graves por todos conceptos serian las consecuencias de la irreflexión con que se procedía cuando se había conseguido reconcentrar la atención de muchos sobre los hasta ahora olvidados Veterinarios.

De aquí que uno de los puntos de más transcendencia en lo que á la Asamblea se refiere, y que todavía está sin decidir, es el que á la fecha de celebración se refiere. Opinan unos conveniente que se verifique en el próximo otoño; creen otros de necesidad su aplazamiento hasta la futura primavera. Nos parece que los segundos están en lo cierto. La precipitación, sobre ser perjudicial, es innecesaria; perjudicial, porque podría dar lugar á que la falta de estudio proporcionase los desastrosos resultados que acabamos de apuntar; innecesaria, porque las enfermedades crónicas no precisan y hasta no requieren procedimientos rápidos, ¡energía en los medicamentos es lo indicado en las afecciones de la índole de la que la Veterinaria española padece!

Por esta razón, creemos, y séanos permitida la *hombrada* de dar nuestra opinión desprovista de la garantía que dan los años, pero

repleta de buen deseo y hasta parecemos que no exenta de razón, que el mes de Mayo es la época más apropiada para llevar á cabo tan transcendental obra. Además, lo apacible de la temperatura de primavera, que notablemente contrasta con lo desagradable de la estación otoñal en Madrid, nos hace augurar una mayor concurrencia, y por ende un éxito más franco, á la Asamblea, si predominan los temperamentos contemporalizadores sobre los vehementes.

Por último, si se tiene en cuenta la probabilidad, y mejor aún, la casi seguridad de que por entonces se celebre en Madrid una «Exposición Nacional Pecuaria», se adquiere plenamente el convencimiento de que celebrándose en el mes de Mayo la «Asamblea Nacional Veterinaria», se acude á remediar el mal con verdadera oportunidad.

Apurando aún más la cuestión, se ve la mayor conveniencia de la primera quincena del citado mes sobre la segunda, porque ésta tiene el inconveniente de que los Catedráticos de nuestras Escuelas están en plena época de exámenes, y aun cuando para los de Madrid fuese compatible la obligación con la devoción, no ocurriría lo mismo con los de provincias, que se verían privados de realizar quizás una de las más vehementes aspiraciones de su alma, á la par que restaban á la concurrencia elementos valiosísimos de los que pueden esperarse fructíferas iniciativas.

Procédase, pues, con calma, pero con constancia y sin desalentarse, que muy próximo se ve en lontananza el día en que las voces de los Veterinarios, veladas por la emoción del triunfo, dejen oír el grito de victoria, de redención, de vida: ¡Resurrexit!

Manuel Medina.

Toledo 26-9-1906.

Un caso de pericarditis traumática de

marcha muy lenta en una vaca, por M. Mathis.

UNA vaca está enferma desde hace dos meses y ha sido tratada sin resultado como si padeciera una indigestión. M. Mathis observa los síntomas siguientes:

El animal está de pie, inmóvil, triste, muy flaco; tiene los miembros anteriores separados. La papada es asiento de un edema voluminoso. Las yugulares son enormes, gruesas como la muñeca, y presentan el pulso venoso. La marcha es penosa y sofoca rápidamente al animal. La temperatura es de 38°8; el pulso

pequeño, débil y de 108 pulsaciones por minuto; la respiración de 22 movimientos. La rumia persiste y los excrementos son normales. La percusión del pecho, da á cada lado una zona de matidez al nivel del corazón; hacia arriba; esta matidez llega próximamente al tercio del pecho; por abajo, la sonoridad es normal. Por la auscultación, se comprueba á ambos lados la presencia del murmullo respiratorio en toda la extensión de la zona sonora con algunos ronquidos sibilantes. Del lado del corazón, á la izquierda, en lugar de los ruidos normales, se percibe hacia la punta una especie de glou-glou de timbre claro. A la derecha se oye más netamente que á la izquierda el mismo ruido de glou-glou claro, pero solamente al nivel de la base del corazón. El diagnóstico es fácilmente hecho: se trata de una pericarditis traumática por cuerpo extraño. El pronóstico es fatal y está indicado mandar inmediatamente el animal á la carnicería. Pero este partido no se sigue, y se conserva el animal para estudiar la marcha de la enfermedad.

Durante los días que siguen, el estado general de la vaca no cambia, pero los síntomas locales se modifican poco á poco. El edema de la papada aumenta de una manera considerable y esconde en parte las yugulares siempre muy voluminosas. Por la auscultación, á la izquierda se asiste sucesivamente á la desaparición progresiva del choque precordial y del ruido del glou-glou. A derecha, el ruido del glou-glou persiste más tiempo y se transforma poco á poco en una especie de clic-clac, después en un frotamiento rudo fr..... fr..... ó rechinante, y por último, se hace profundo y vago.

Pero bien pronto, signos de mejoría notable comienzan á mostrarse: el edema disminuye, la zona de matidez desciende á cada lado del pecho. A la izquierda comienzan á distinguirse apenas el ritmo regular de los ruidos del corazón, y más hacia arriba, bajo la espalda, un ruido de fuelle ó de frotamiento dulce difícil de precisar. A la derecha se percibe igualmente un vago choque hacia adelante; los batimientos del corazón son sordos, indistintos; pero sin embargo, hacia la base se les distingue mejor, y el primer ruido parece oscuro y doloroso.

El estado general es asimismo de mejoría; el enfermo come bien su ración, rumia y engrasa de una manera notable. Como consecuencia, la mejoría se acusa durante más tiempo, el edema ha casi desaparecido, la hinchazón de las yugulares ha disminuído considerablemente, la temperatura es normal. La percusión de la región precordial demuestra á los dos lados una matidez normal; la auscultación permite oír netamente los dos ruidos del corazón iguales y regulares. El animal parece en un estado de salud floreciente. Para terminar, se sacrificó cinco meses después de su entrada en el servicio.

Por la autopsia se comprueba que la masa cardiaca ocupa la parte inferior del pecho. Ella ha rechazado hacia arriba los dos pulmones; á los que está íntimamente soldado por intermedio de láminas conjuntivas y falsas membranas organizadas.

Aislada esta masa cardiaca pesa 12 kilogramos; es compacta, fibrosa y pre-

senta hacia atrás una cierta fluctuación que, después de la punción da salida á cuatro litros próximamente de un pus amarillento, espeso y de un olor infecto. En el pus se encuentra el cuerpo del delito, una fuerte aguja de coser, próximamente de 6 centímetros de longitud. La cavidad de este absceso está limitada por el pericardio en toda su extensión, excepto por delante, en que está constituida por la cara posterior del corazón. El pericardio parietal ha adquirido, al nivel del absceso, un espesor de unos 2 centímetros, y sobre los límites del absceso está soldado íntimamente á la cara externa del corazón. Por delante la serosa pericardiaca apenas está lesionada. En suma, la cavidad del pericardio está dividida en dos segmentos por una sínfisis meridiana, uno anterior casi normal y otro posterior que forma el absceso.

El corazón es globuloso, atrofiado. Las paredes son menos espesas, fibrosas, las válvulas están intactas. El hígado es cardíaco. El diafragma está soldado al pericardio en una gran extensión; una adherencia dudosa parece atarle á la redecilla que está sana.

M. Mathis llama particularmente la atención sobre la percepción de los ruidos cardíacos á la derecha y en la base; después, él los ha encontrado siempre regularmente en casos análogos, mientras que todo ruido había desaparecido á la izquierda. La localización del absceso en la parte posterior del pericardio es un hecho interesante de retener; en fin, es preciso notar la duración de la enfermedad. Después de siete meses, la vaca va cada vez mejor y aumentó en 56 kilogramos de peso.

Por la traducción:

M. Medina

Alumno de Veterinaria.

(De *Journal de Méd. Vétér. et de Zootechnie.*)

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto aprobando el Reglamento orgánico interior del Cuerpo de Veterinarios titulares.

(Continuación.)

CAPÍTULO IV

De los concursos y de los contratos con los Municipios.

Art. 38. Cuando en un Municipio haya ocurrido la vacante de una titular, el Alcalde respectivo lo comunicará á la Junta de gobierno y Patronato de Veterinarios titulares en el plazo de ocho días, anunciando al mismo tiempo la vacante en el *Boletín Oficial* de la provincia, del cual remitirá un número á la Junta de Patronato. El plazo para el concurso no podrá exceder de treinta días.

Terminado el plazo del concurso, el Alcalde pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta de Patronato los nombres de los Veterinarios que

hayan acudido al mismo, y la Junta, en un plazo que no excederá de ocho días, remitirá al Ayuntamiento el debido certificado con la lista de los individuos que estén inscritos en el Cuerpo de Veterinarios titulares y hayan acudido al citado concurso.

Art. 39. La Junta de gobierno y Patronato hará público á su vez en la *Gaceta*, *Boletines Oficiales* y periódicos profesionales la vacante, para el completo conocimiento de los que, perteneciendo al Cuerpo, ya en activo, ya en calidad de aspirantes, con el debido título de aptitud, puedan optar á ellas.

Art. 40. El Ayuntamiento encargado de resolver el concurso, una vez recibido el certificado anteriormente señalado de la Junta de gobierno y Patronato, procederá inmediatamente, en sesión extraordinaria convocada al efecto, en unión de la Junta de Asociados, á elegir libremente el Veterinario titular entre los concursantes, que habrá de ser precisamente individuo que pertenezca al Cuerpo de Veterinarios titulares en activo ó en expectación de destino, según la certificación expedida por la Junta de Patronato.

Art. 41. En el plazo de cuarenta y ocho horas, el acuerdo del nombramiento se comunicará á la Junta de gobierno y Patronato, debiendo el interesado presentarse á tomar posesión y formalizar el contrato, en el plazo máximo de treinta días.

El contrato habrá de estipularse conforme el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad vigente y al Reglamento de 24 de Febrero de 1859, declarando su duración ilimitada mientras no ocurra alguna de las causas especificadas en el art. 43 de este Reglamento.

Art. 42. Si en el acuerdo del nombramiento se infringiese lo preceptuado en este Reglamento, ó si el elegido no reuniera la condición esencial de pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares, el Gobernador anulará el acuerdo á las veinticuatro horas de tener conocimiento de la extralimitación, apercibiendo al Ayuntamiento y obligándole á que sin demora alguna nombre de nuevo entre los mismos concursantes declarados con aptitud legal por la Junta de gobierno y Patronato.

Art. 43. Las vacantes de los Veterinarios titulares se producirán por las causas siguientes:

- 1.^a Por fallecimiento del Veterinario.
- 2.^a Por mutuo consentimiento del Veterinario y del Ayuntamiento.
- 3.^a Por haberse cumplido el plazo señalado en el contrato firmado con anterioridad á la publicación de la Instrucción de 1904.
- 4.^a Por haber sido nombrado Veterinario titular de otro Municipio.
- 5.^a Por haberse cumplido alguna de las cláusulas rescisorias que de común acuerdo hayan aceptado en su contrato el Veterinario titular y el Ayuntamiento.
- 6.^a Por separación justificada del Veterinario titular, acordada por el Ayuntamiento ó por la Junta de Patronato.

Para la reparación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo, en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al

interesado, y siendo necesario que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento y la Junta de Asociados. Contra el acuerdo de la Corporación indicada, se podrá recurrir ante el Gobernador civil, que oirá necesariamente, antes de resolver el recurso, á la Junta Provincial de Sanidad, á la Junta de Patronato y á la Comisión provincial, fijándose un plazo máximo de quince días á cada entidad para que emita su informe, y recibidos éstos, resolverá, terminando con su providencia la vía gubernativa; pudiendo el Veterinario, ó la Junta de Patronato á su nombre, y el Ayuntamiento en su caso, recurrir contra su resolución al Tribunal provincial contencioso administrativo.

Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el Veterinario seguirá desempeñando su destino, á no ser que causas graves y excepcionales lo impidan, y para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente á su suspensión al Ayuntamiento ó al Gobernador que lo haya acordado.

Art. 44. El titular que cese en la plaza declarada vacante, y en caso de defunción, el del partido más próximo tendrá la obligación de comunicar también la vacante á la Junta de gobierno y Patronato.

Art. 45. Los Ayuntamientos no podrán disminuir en sus presupuestos la consignación que actualmente tengan para retribución de Veterinarios titulares sin la formación del oportuno expediente, en el que se justifique la necesidad de la medida y en el que se oirá al Veterinario, á la Junta provincial de Sanidad y á la Comisión provincial, sometiéndolo á la aprobación del Gobernador, quien comunicará su providencia á la Junta de Patronato, no autorizando dicha autoridad ningún presupuesto municipal en el que se haya infringido esta disposición.

(Continuará.)



Trabajos realizados.

Reunión de los Veterinarios colegiados del partido de Talavera de la Reina.

CON motivo de la celebración de la renombrada feria de esta ciudad, se reunieron, previa convocatoria hecha por el activo Presidente de esta Junta de partido Sr. La Iglesia, todos los Veterinarios colegiados del mismo, en la tarde del día 21 del actual y en el domicilio del ilustrado y prestigioso Profesor D. Gregorio Ruiz, el cual, con la amabilidad que le distingue, puso su casa á disposición de sus compañeros.

Había otra razón para que esta reunión tuviera importancia; el infatigable propagador de la Colegiación y Presidente de la Junta de gobierno de este Colegio provincial Sr. Medina, se encontraba en Talavera y había ofrecido asistir á la misma. Así fué, en efecto; á las cuatro de la tarde estaban ya reunidos los Sres. La Iglesia, Benítez Vivas, González, Peralta, Carretero, González

Camacho, Lallave, López (D. Felipe), Calzas, Jiménez, Gómez (D. Nicomedes), Díaz Martín, Fernández Urquiano, Ruiz (D. Gregorio) y el nuevo colegiado Sr. Galiana, recientemente establecido en Talavera.

Abierta la sesión por el Sr. Medina, que presidía, éste pronunció breves frases de salutación á los concurrentes, y después de patentizar con hechos prácticos que han tenido lugar, las excelencias de la unión de los Veterinarios, se declaró partidario de no gastar el tiempo en pronunciar discursos, sino invertirle en ejecutar actos que tiendan á engrandecer á la Veterinaria y á obtener, para los que están dedicados á su ejercicio, sus hoy desatendidos derechos y prerrogativas.

Empezada la discusión de los asuntos señalados en la convocatoria para su estudio en la Junta, y previa la autorización de la Presidencia, los Sres. La Iglesia, Ruiz, González y Galiana, se ocuparon extensamente del primer punto, que era: «Nombrar una Comisión que entregue á la hija del difunto Sr. Urruela la cantidad recaudada de los Profesores colegiados de la provincia.» Después de atinados razonamientos expuestos por los citados señores y por el Sr. Presidente, el cual hizo presente era portador de dicha cantidad, y que la ponía, desde luego, á disposición de la Comisión que se designara, se convino, en vista de algunas dificultades de carácter legal que se presentaban, y que antes procedía aclarar, en que se hiciera entrega de la suma recaudada al Profesor Sr. Ruiz (D. Gregorio) hasta tanto se consultara con el Abogado del Colegio las formalidades que habría que llenar antes de entregársela á la familia del colegiado fallecido. Así lo hizo el Sr. Medina, y en presencia de todos los allí presentes entregó al Sr. Ruiz la cantidad de 710 pesetas, importe de las 142 cuotas satisfechas hasta aquel momento, sin perjuicio de remitirle lo que se recaudara posteriormente con tal objeto.

El segundo punto que había que tratar, era el que se refería á estudiar algunas deficiencias notadas en el Sr. Lallave en el desempeño de su cargo de Subdelegado. Como ocurre siempre que se trata de personas de buen criterio y que al hacer cargos á otro Comprofesor no los guía más que el amor á la clase y el vehemente deseo de engrandecernos, en esta discusión se expusieron en forma mesurada y de modo que no pudiera lastimarse la personalidad del acusado allí presente, todos los actos por éste ejecutados y que sus compañeros miraban como faltas en el cumplimiento de los deberes que le impone el cargo que desempeña. Dadas por el Sr. Lallave las explicaciones necesarias, y satisfaciendo éstas á los compañeros, se consideró por la Presidencia suficientemente discutida esta cuestión, quedando obligado el Sr. Lallave á dar cumplimiento á los acuerdos tomados.

Siendo el intrusismo la enfermedad más grave que padece nuestra profesión, no es de extrañar que tan vitalísimo asunto ocupara la atención de los congregados. Con elevadas frases, en las que se traducía el sentimiento profundo que embargaba á los que del mismo se ocupaban al ver el abandono, la indiferencia y hasta la complicidad de nuestras Autoridades en la lucha enta-

blada entre el Profesorado y los intrusos y en la cual se dan visibles ventajas á los que en todos sentidos ejecutan actos contrarios á la ley, hablaron elocuentísimamente los Sres. González, Carretero, Ruiz, La Iglesia, Peralta y otros, ofreciendo la Presidencia que uno de los compromisos que llevaría á la Asamblea Nacional de la clase, si, como era de esperar, se celebraba, era el de recabar de la misma el acuerdo de solicitar de los Poderes públicos se considerara al intrusismo como delito y no como falta, como al presente ocurre. Con este ofrecimiento, después de tomar algunos acuerdos para defenderse del intrusismo, según las circunstancias que concurrieran en cada localidad, se dió por terminada la discusión de este punto.

Acto seguido se procedió á la renovación de cargos de la Junta Directiva del partido, siendo designados por unanimidad el Sr. Ruiz (D. Gregorio), para Presidente; el Sr. Gómez (D. Nicomedes), para Secretario, y para Vocales, los Sres. Galiana (D. Gaspar), Fernández (D. Juan) y Carretero (D. Leocadio) por el orden señalado.

Mucho esperamos de la ilustración, actividad y buenos deseos que distinguen á los recién elegidos, y más porque necesariamente les servirá de estímulo el recuerdo de los trabajos meritorios efectuados por los que ahora han cesado.

Se procedió á la recaudación de las cuotas destinadas al socorro de la viuda é hijos del malogrado Comprofesor Sr. Donaire, y de las cuotas trimestrales vencidas, y después de dar cuenta la Presidencia de la cariñosa contestación dada á este Colegio por el Presidente de la Junta de Patronato de los Veterinarios titulares y poniendo de manifiesto la conveniencia de que todos los Profesores ingresen pronto en dicho cuerpo, dando, por último, á conocer la circular recibida del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid anunciando la celebración de la segunda Asamblea Nacional de la clase, la cual fué acogida por todos con visible satisfacción y agrado, se levantó la sesión, que, no obstante haber durado cuatro horas, no había originado cansancio ni molestias á los que habían asistido; tal es el entusiasmo por el engrandecimiento de la profesión de que se hallan poseídos.

Acta de la Junta del Distrito de Torrijos.

El día 5 de los corrientes, á las diez de su mañana, y previa convocatoria, se reunieron los Profesores de este partido que figuran como colegiados en el salón de actos públicos de la casa Ayuntamiento de este pueblo de Torrijos, y dieron principio á sus tareas una vez abierta la sesión por el Presidente señor Sánchez Caro.

El Sr. Presidente, con expresivas palabras, dedicó un cariñoso saludo á sus compañeros allí reunidos, haciéndole extensivo á los demás colegiados de la provincia y muy especialmente á los que dirigen en la misma esta pujante agrupación profesional, considerando necesario el resolver ciertos asuntos de importancia, para lo cual excitó á todos los allí presentes para que trabajen con fe,

á fin de obtener el lugar que de derecho nos corresponde entre las demás clases sociales.

A continuación hablaron los Sres. Longabardo y Otero, manifestando su conformidad con lo expuesto por la Presidencia, diciendo, además, que el Veterinario, por las condiciones especiales de su profesión, está llamado á desempeñar un gran papel en el desarrollo de la cultura nacional, puesto que tiene que estar en contacto inmediato y continuo con los agricultores y dueños de animales, y nadie mejor que él para difundir entre las clases agrícolas los progresos científicos. Si además de esto se tiene en cuenta que la Veterinaria es la encargada de velar porque la salud pública no se altere; ella presta al género humano armas poderosas con que hacer la guerra á infinitas invasiones microbianas; ella es la encargada de guiar á las naciones por el camino del desarrollo y prosperidad de su riqueza pecuaria; ella, en una palabra, vendrá á resolver los difíciles problemas de Microbiología y sueroterapia. ¡No es una lástima que nuestros gobernantes sigan teniendo desatendida y postergada á nuestra clase! Dichos señores fueron objeto de felicitación.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los Sres. Alarcón y Macías para manifestar la necesidad de celebrar la Asamblea Nacional de Veterinaria, por la precisión imperiosa de esclarecer muchos puntos que se encuentran sin decidir y que son únicamente del dominio nuestro, y que otras clases explotan sin derecho.

A continuación se levantó el Sr. Rincón para recordar á todos los asistentes la conveniencia de llevar á cabo lo propuesto por la Asamblea de Valencia de pedir al Gobierno que el intrusismo sea considerado como delito, porque, de seguir como ahora, nuestra clase será aniquilada por esa plaga de parásitos insaciables.

Después de animada discusión en que tomaron parte todos los concurrentes, se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Proceder al cobro de las cuotas para socorrer á la familia del difunto compañero Sr. Donaire, para, una vez hecho, empezar la cobranza de las destinadas á la familia del Sr. González, recientemente fallecido en Almorox.

2.º Efectuar el pago de los trimestres atrasados.

3.º Dar cuenta á la Junta de Gobierno del traslado del colegiado D. Eugenio Blas Sanz al pueblo de Almorox, Distrito de Escalona, dejando de pertenecer á este partido; y

4.º Prestar su conformidad para que, á la mayor brevedad, se celebre en Madrid la Asamblea Nacional de la clase, ya defendida por nuestro periódico, órgano oficial del Colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, prometiendo todos continuar defendiendo los derechos de nuestra querida como desatendida profesión.—V.º B.º.—*El Presidente*, Andrés Sánchez Caro.—*El Secretario*, Celso López Montero.

Relación de los Profesores que han satisfecho la cuota de cinco pesetas señalada para entregar á la familia del Profesor fallecido en Talavera Sr. Urruela:

(Conclusión.)

D. Fermín Ruiz, D. Serapio Benito, D. Luis Cabello, D. Felipe López, don Julián Peralta, D. Juan Fernández, D. José Calzas, D. José María Gómez, D. Juan Martín Varés, D. Martín Salgado, D. Juan Teodoro García, D. Andrés Arroyo, D. Francisco Antolín, D. Crispulo Jiménez, D. Juan Francisco Molina, D. Francisco Miranda, D. Manuel Benítez Ruiz, D. Antonio Villegas, don Alfonso M. Camuñas y D. Feliciano Zamorano.

Total, 154 cuotas recaudadas que hacen un total de 770 pesetas.

Relación de las cuotas recaudadas para socorrer á la familia del Sr. Donaire:

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Juan Muñoz, D. Raimundo Alvarez, D. Victoriano T. Iniesta, D. Eusebio Revuelta, D. Emilio Moya, don Leopoldo Durán, D. Antonio Aragonés, D. Emilio Rodríguez, D. Benito Ríoperez, D. Quintín Sánchez, D. Pedro Alvarez, D. Epitacio García, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Joaquín M. Recio, D. León Gómez Tavira, D. Mariano Rodríguez, D. Felipe Ugena Esteban, D. Miguel Villarta, don Pablo González, D. Eduardo González, D. Cecilio Otero; D. Simeón Valverde, D. Florentino Peláez, D. Eulalio Domínguez, D. Hipólito Cabrero, D. Francisco González, D. Damián González, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Fermín Ruiz, D. León Briones, D. Manuel Benítez Ruiz, D. Antonio Villegas, D. Alfonso M. Camuñas, D. Juan Francisco Molina, D. Saturnino Lallave, D. Antonio M. Gómez, D. Román de la Iglesia, D. José Calzas, D. Julián Peralta, D. Leocadio Carretero, D. Felipe López, D. Juan Fernández, D. Nicomedes Gómez, D. Gaspar Galiana, D. Francisco Díaz Martín, D. Francisco González Camacho, D. Pedro Jiménez, D. Gregorio Ruiz, D. Vicente González, D. Eusebio Benítez, D. Juan M. Varés, D. Martín Salgado, D. Felipe Sánchez, D. Crispulo Jiménez y D. Eduardo Martín Cela, D. José Vicente Torres, don Epifanio Sanz y D. Baldomero Fernández.

(Continuará.)

Écos y noticias.

Agradecidos, Sr. Gobernador.—Con satisfacción hemos visto la circular publicada en el núm. 145 del *Boletín Oficial* de la provincia y dictada por V. S., obligando á los Ayuntamientos á que habiliten locales para Mataderos y doten á los Inspectores de carnes de los medios de investigación necesarios para el desempeño de su cargo. No nos ha extrañado, pues sabemos el grandísimo interés que V. S. tiene por que se cumplan los sagrados preceptos de la higiene pública y la policía sanitaria; pero nos atrevemos á suplicarle no se conforme con los ofrecimientos que los Ayuntamientos le hagan de normalizar este servicio, pues sabemos de antemano que no harán nada en tal sentido como no se les obligue con dureza.



Ingreso en el cuerpo de titulares.—Son muchos los compañeros que

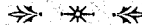
nos preguntan las formalidades que hay que llenar para ingresar en el cuerpo de Veterinarios titulares. Aun cuando están taxativamente señalados en el art. 25 del Reglamento de dicho cuerpo que venimos publicando, vamos á satisfacer sus deseos para que sepan á qué atenerse. Hay que dirigir una solicitud en papel de dos pesetas al Presidente de la Junta de Patronato, pidiendo el ingreso en el cuerpo; acompañando á esta solicitud debe mandarse un certificado del Ayuntamiento del pueblo donde se halla ejerciendo el cargo de titular, con el V.º B.º del Alcalde, el que se acredite el tiempo que ha sido titular y demás circunstancias que se crean precisas, y cinco pesetas. Aprovechamos esta ocasión para aconsejar á nuestros Comprofesores soliciten cuanto antes su ingreso en el cuerpo de titulares por las grandes ventajas que puede reportarlos.



Asamblea Nacional Veterinaria.—Hemos recibido una atenta circular del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, notificándonos que en reunión celebrada por su Junta Directiva se ha acordado la celebración de una Asamblea nacional de la clase, y se han aprobado la circular y reglamento que para la misma ha redactado el Secretario de dicho Colegio. Solicita la adhesión de esta agrupación profesional y relación de los colegiados para dirigirse á ellos pidiéndoles su concurso para llevarla á cabo. Como nosotros somos de los que vienen hace tiempo defendiendo la realización de tan hermoso pensamiento como medio de procurar el engrandecimiento y mejora de nuestra profesión, nos creemos dispensados de manifestar nuestra opinión sobre tan importante acto y únicamente diremos que no esperábamos menos de las ilustres personalidades que forman aquella Junta Directiva, que tantas veces se han distinguido por su amor á la clase, y que cuenten con nosotros en todo y para todo.



Un libro de utilidad práctica.—Lo es el de contabilidad, publicado por el ilustrado Veterinario, individuo de este Colegio, D. Juan Varés, establecido en Valmorado. Se trata de un voluminoso libro, donde, por orden alfabético, se puede llevar, en una hoja numerada, las facturas de cada cliente, indicando en casillas distintas lo que devenga por el herrado de sus animales y por asistencia facultativa. Recomendamos á nuestros Comprofesores la adquisición por resultar muy útil y hasta económico, pues con él se evita el adquirir libros de cuentas y facturas. Diríjanse á D. Juan Martínez Varés, Veterinario en Valmorado, remitiendo nueve pesetas en sobre monedero, ó por el giro mutuo á Navalcarnero (Madrid).

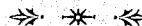


Cambio de partido.—El Vocal de la Junta de Gobierno de este Colegio y Veterinario establecido en el inmediato pueblo de Guadamur, se ha trasladado al de Sonseca, donde se ofrece á todos sus Comprofesores.



Defunción.—En Quintanar de la Orden ha fallecido la anciana y virtuosa madre del Presidente de la Junta del Colegio de aquél distrito, nuestro querido amigo D. Vicente Martín.

Reciba el Sr. Martín y su familia el más sentido pésame.



Enciclopedia Cadeac.—Sigue publicándose sin interrupción esta importantísima Enciclopedia Veterinaria. Terminado ya el tomo X de la misma, titulado *Patología quirúrgica de la piel y de los vasos*, por A. Cadeac, muy en breve se pondrá á la venta en la casa editorial de F. González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.